



San José, 07 de julio de 2020
DP-OGD-0706-2020

Señor
Román Macaya Hayes
Presidente Ejecutivo
Caja Costarricense del Seguro Social

Señor
Daniel Salas Peraza
Ministro
Ministerio de Salud

Señora
María del Pilar Garrido
Ministra
Ministerio de Planificación y Política Económica

Estimado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo. El día 06 de julio, se recibió en este Despacho la gestión presentada por Sergio Claudel Roses y otros, por medio de la cual solicitan:

CCSS y M Salud: Tiene muchas dudas con las Informaciones diarias sobre el Coronavirus envían una serie de preguntas.

MIDEPLAN: Saber sobre el uso que se le va a dar al impuesto al bono escolar.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.



Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde **respuesta directa a los interesados** en el lugar de notificaciones caresacr@gmail.com y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.

Atentamente,

Sandra Loría Chaves
Jefe Gestión Documental
Presidencia de la República

Adjunto: carta enviada por los interesados.

Cc: Sergio Claudel Roses y otros.
Despacho Presidencial.
Archivo / Ilq.